

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 3347/98, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.8 GLI, dominio colocado BNF 607, secuestrado en la causa N° 28-A-98 caratulada "c/Alsogaray, Francisco Alejandro y otros p.ss.aa. Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba.

Que por resolución N° 3348/98 de fecha 22 de diciembre de 1998, dicho vehículo fue asignado para el uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Que conforme a la resolución obrante a fs. 16 vta., el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba ha resuelto disponer la restitución del automotor mencionado -con carácter de depositaria judicial- en favor de la señorita Daniela Karina Salas.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Modificar el punto 1°) de la resolución N° 3347/98, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.8 GLI, dominio colocado BNF 607.

2°) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 3348/98 de fecha 22 de diciembre de 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L